

**CONVOCATORIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE AYUNTAMIENTO
PLENO A CELEBRAR EL 3 DE JULIO DE 2025, Nº 9/2025/PLE**

Dada cuenta de las atribuciones que me confieren los arts. 124.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 125 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto lo prevenido en el Título V del “Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 185 de 25.9.2024).

El carácter extraordinario de la presente sesión viene determinado porque finaliza el plazo el día 4 de los corrientes para presentar, en la plataforma habilitada al efecto, el acuerdo que se adopte sobre la modificación del plan de ajuste; así como es obligatorio formalizar el préstamo para poder pagar las operaciones, una vez aprobada la actualización del plan de ajuste.

Por el presente **DISPONGO**:

PRIMERO.- Fórmese el **ORDEN DEL DÍA**, que a continuación se detalla, para la **Sesión Extraordinaria y Urgente** que ha de celebrar el **Pleno de la Corporación** el día **3 de julio de 2025** a las **17:00 horas**, en **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**:

ORDEN DEL DÍA

1. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 9/2025/PLE.

RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.

2. INTERVENCIÓN GENERAL: FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS.

Referencia: 1/2025/ING_PLAJUS.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE CONFORME AL MECANISMO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES 2025.

3. TESORERÍA MUNICIPAL.

Referencia: 1/2025/TES_PRESTA.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES 2025.

SEGUNDO.- Convóquese a los Sres. concejales componentes de la misma, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria General Accidental,
por resolución de la Dirección
General de Administración Local
de la Junta de Andalucía,
de fecha 19/12/2016.

Firmado electrónicamente por
Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde,
el 03/07/2025 a las 10:44:16.

Firmado electrónicamente por
Mª José Girón Gambero,
el 03/07/2025, a las 10:49:52.